

pado, y por las incomodidades de la ciudad de Compostela (que estaba arruinada por el alzamiento de los indios), no halló proporcion para fundar la iglesia catedral. Succedióle en esta mitra el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, del Orden de nuestro Padre San Francisco, natural de la ciudad de Guadalajara en Castilla, y fué electo para este obispado en 28 de Agosto del año de 1555, como consta de la Real Cédula que se halla en el libro primero de los Cabildos de esta santa iglesia, á fojas 85, y puso la primera piedra de esta santa iglesia catedral. No sé qué motivos hubo para tanta dilacion asi en su eleccion como en la venida á su obispado, porque dicen las Memorias antiguas de aquel reino (que he tenido á la vista manuscritas), que habiendo tenido noticia los prebendados (que andaban descarriados en Guadalajara) de su eleccion, le escribieron que no era cosa conveniente el ir á la ciudad de Compostela, por estar asolada y destruida: que habiendo leído la carta el santo varon, fué á ver á S. M. y le suplicó fuese servido de que la Audiencia se pasase á Guadalajara, adonde estaria mejor la catedral, por estar ya destruida del todo la ciudad de Compostela, y S. M. le dió una Cédula para que informase de todo. Añaden dichas Memorias, que habiendo llegado en el año de 1559 el Obispo á la ciudad de Guadalajara, se le hizo

un gran recibimiento, porque entónces estaba llena de grandes riquezas, y por el valor y nobleza de sus pobladores crecia en aumentos temporales y espirituales, á que asistian con mucho celo y cristiandad los pocos prebendados que habia y los religiosos de nuestro P. S. Francisco: que la iglesia mayor estaba fuudada en la calle que atraviesa por la puerta de la nueva iglesia, que cae al Norte, sin que tuviesen pensamiento los prebendados de ir á Compostela: que todo le pareció muy bien al señor Obispo, que era muy gran personaje y de muy noble linaje, de heróicas virtudes y gran letrado en lo escolástico y expositivo, y era natural de la ciudad de Guadalajara en el reino de Toledo; quien, despues de haber estado tres dias en Guadalajara, partió para Compostela, adonde halló una ciudad asolada, con seis vecinos no más y dos oidores en unas casas cubiertas de paja, de que quedó muy admirado. La Audiencia le recibió con tan poco apercibimiento como se deja entender del puesto en que estaban, y el Obispo le presentó la Cédula sobre si convenia pasase á Guadalajara, donde estaba la catedral; y hicieron las averiguaciones é informaciones y se despacharon. Luego el Obispo se despidió de los Oidores para volverse á Guadalajara, habiéndose afligido por ver aquello tan mal parado, y los Oidores le rogaron que se detuviese

hasta otro día, porque era ya tarde. A que respondió: que no había cosa que le embarazase, y que extrañaba el verse en una ciudad tan asolada y que le causaba grima. Motivos por qué, no bastando ruegos para con el ilustrísimo, se puso en camino y vino en tres días á Guadalajara, donde despachó los recaudos á S. M. con tanta presteza, que vino Cédula para que la Audiencia, dentro de un año, se pasase á Guadalajara, donde mandó S. M. se quedase la catedral. El santo Obispo todo su tiempo vivió en el convento de Ntro. P. S. Francisco, en compañía de sus hermanos, siguiendo la vida comun y religiosa. Visitó el obispado, caminando como religioso muy observante, y acudiendo á lo que tocaba á su oficio con mucho esmero, y negoció la fábrica nueva en que al presente se celebran los divinos oficios con la majestad correspondiente á una catedral, y está enterrado en ella.

Aunque esta relacion no concuerda muy bien con lo que dice el secretario Calle en sus Noticias Sacras, porque este autor confunde á Compostela con Guadalajara, y no hay duda de que aunque se estableció esta Audiencia Real de la Galicia en Compostela en el año de 1548, no llegó á fijarse allí la catedral de ese obispado; y una cosa es la mudanza de la catedral y la de la Audiencia. Se sabe, por el contexto de las diligen-

cias y autos del supremo Consejo de las Indias, en orden al famoso pleito de límites entre las dos Mitras de Michoacan y Nueva Galicia, que no quería la Corte; que ni la Audiencia real ni la silla episcopal se transfiriesen á la ciudad de Guadalajara. Solo se reconoce en el estado de este referido pleito, una cláusula que nos da luz en este punto cronológico, y es que en 10 de Mayo del año pasado de 1560 se despachó una real Cédula firmada del Católico Rey D. Felipe II, en que mandó que la Audiencia del Nuevo Reino de Galicia residiese y tuviese su asiento en la ciudad de Guadalajara, y los oficiales de su real Hacienda, y que la silla episcopal no se mudase á la de Compostela hasta que otra cosa se ordenase, por estar por entónces consultado con su Santidad; y en efecto (como se dijo hablando de la erección de la iglesia de Compostela), se verá unida la Bula del señor Pio IV, en orden á la traslacion de la catedral de la ciudad de Compostela á la de Guadalajara en la Nueva Galicia, su data 1560, á la que hace su nota el señor Rivadeneyra, y dice lo mismo que yo advierto, que parece haber errado Calle en el fol. 90, y añado que tambien en lo tocante á la traslacion de la Audiencia, que igualmente comenzó á pasarse en dichos años de 1560 á 61 de Compostela á Guadalajara, y no acabaria de asentarse perfectamente hasta los años

que dice Calle, de 1574 y 75. Antes de esta traslacion de la Audiencia y silla episcopal de Compostela, esto es, por el año de 1550, consta de una Carta real al Virey, sobre si estaria la Caja de la Nueva Galicia de tres llaves en Compostela ó Guadalajara (*), que se pensaba en la Corte acerca de la traslacion referida, y se pide informe del estado de la ciudad de Compostela, para resolver lo más conveniente sobre la mudanza de Oficiales reales de la Caja, á la que naturalmente se habia de seguir la de la real Audiencia, por los motivos que expresa la Carta real, cuyo tenor es como sigue:

CARTA AL VIREY SOBRE SI ESTARA LA CAJA DE LA NUEVA
 GALICIA DE TRES LLAVES EN COMPOSTELA
 Ó GUADALAJARA.

EL REY.—« Nuestro Visorey de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia real que en ella reside. A Nos se ha hecho relacion que en la Provincia de la Nueva Galicia hay buenas minas de plata, y que los dueños de ellas reciben grande agravio y vejacion en traer la plata á quintar é diezmar á la ciudad de Compostela, donde al pre-

(*) Vasco de Puga, Cédulas antiguas, año de 1550, fol. 179.

sente está nuestra Caja de tres llaves, porque hay desde las minas á la ciudad de Compostela ochenta leguas, y ochenta de vuelta que son ciento y sesenta de mal camino; y que ya que van, no hallan por sus dineros ninguna cosa que comprar, y han de volver á México (que son ciento y sesenta de mal camino más) á comprar lo que han menester; y que tambien recibe nuestra Hacienda daño, porque por no ir á quintar ó diezmar la dicha plata, la detienen muchos dias sin traella, é la contratan con los naturales, por quintar. E que para remediarlo convenia que nuestra Caja de las tres llaves, se pasase á la ciudad de Guadalajara, por ser el pueblo más principal que hay en la dicha Provincia, y está la mitad por medio más cerca de las minas que Compostela, y tambien más junto á México, que es de donde se proveen de todo lo necesario; demás que toda la poblacion de los naturales de la dicha Provincia son en la jurisdiccion de la dicha ciudad de Guadalajara, y que por la dicha causa es lo más principal de toda la dicha Provincia; y que por todo lo dicho convendria que la dicha Caja de tres llaves se pasase á la dicha ciudad de Guadalajara, y en ello recibirian gran bien todas las personas que tenian minas de plata, y los pobladores de la dicha gobernacion; y de no hacerse, vendria gran daño. E porque queremos ser informados de lo

que más convendrá hacerse cerca de ello, y dónde estará mejor la dicha arca de las tres llaves, vos mando que me enviéis larga y particular relacion de ello, juntamente con vuestro parecer, de lo que en ello se debe hacer, para que visto se provea lo que más convenga. Fecha en la villa de Valladolid, á 16 dias del mes de Julio de 1550 años.—Maximiliano.—La Reina.—Por mandado de S. M., sus Altezas, en su nombre.—Juan de Sámano. »

De resulta de esta Carta real debieron de ser favorables los informes del señor Virey y Presidente de la real Audiencia de México, y se debieron de vencer todas las dificultades sobre la traslacion de la real Audiencia de la Galicia de Compostela á Guadalajara, como asimismo de la silla episcopal, pues el señor Pio IV, al principio de su pontificado, quiero decir, á 31 de Agosto del año de 1560, despachó su Bula de esta traslacion, y se ejecutó en el de 61, verificándose casi á un mismo tiempo la de la real Audiencia del Nuevo Reino de Galicia. Todo esto es preciso tener presente para entender bien el estado del nuevo reino de Jalisco, donde trabajaban con más y ménos obstáculos los religiosos de la Custodia en la reduccion de los naturales, segun lo permitian sus alzamientos frecuentes. Entretanto se proporcionaba la ocasion de pasarse la Audiencia de Com-

postela á Guadalajara, atendia ésta con el brazo de su autoridad no solo á contener las correrias de los indios de aquella jurisdiccion, sino tambien en pacificar todas las naciones de su distrito, enviando capitanes (como se ha dicho) que no dejaron de obrar con algun acierto, haciendo retirar á los bárbaros, y dando lugar á que de nuevo se poblase la tierra de españoles, que con el fomento de las minas que se descubrieron entónces, gustosos se establecieron en sus inmediaciones. Al mismo tiempo se iban preparando dos grandes armadas, una para la Florida y otra para la Especería ó islas del Poniente, que llamamos Filipinas. Fué por general de la primera D. Tristan de Luna y Arellano, que habia sido capitan de Francisco Vázquez Coronado en el viaje que hizo por orden del primer Virey D. Antonio de Mendoza hácia el Valle de los Corazones, conocido por la Provincia de Tzonora, y de su orden mandó fundar el pueblo de San Gerónimo (que no subsistió) y se habia vuelto á México. Salió de esta ciudad, dia del glorioso apóstol S. Matias, de este año de 1559. Llevó á esta expedicion dos mil soldados castellanos y más de seiscientos indios, pero fué desgraciada por haberse perdido toda la armada. Fué despues en su socorro el capitan Biedma con dos navios, que reparó un poco esta desgracia, porque todos perecian; y despues fué

Angel de Villafañe, de nombramiento y comision del Virey D. Luis de Velasco por capitán general y gobernador de aquella tierra. D. Tristan se volvió desde allí á Castilla, con el dolor de ver frustradas sus ideas y pretensiones. Del tronco de su nobilísima casa de Luna y Ramírez de Arellano, viene por alianza y legítima sucesion á los señores Gorraez Beaumon y Navarra el relevante título de *Mariscales de Castilla*, que se hallan de muchos años á esta parte establecidos en la Corte imperial de México. La otra armada, que era la tercera que se habia destinado para las Islas Filipinas, acabó de habilitarse en este año de 59. Mediante las instancias y persuasiones de Fr. Andrés de Urdaneta, religioso agustino, y otros dos compañeros, García de Escalante y Guido de Labazares, personas que habian visto aquellas tierras y estado en ellas, dió orden el excelentísimo señor Virey para que cuanto ántes se construyesen los navíos necesarios, sacando muchos indios de los pueblos circunvecinos al puerto de Zalaguna, y aun de algunos bastantemente distantes, como eran de los de Tzapotlan, Tzapotitlan y dió otras providencias muy eficaces para que cuanto ántes se aprestase esta armada, persuadido, por las buenas relaciones que le dieron de aquella tierra, que serian grandes las ventajas que podian resultar á favor de la religion y de la Corona, si con

tiempo se formaban en ella buenos establecimientos, enviando la gente necesaria para su pronta ocupacion y poblacion. El general de esta armada fué Miguel López de Legaspi, quien logró una feliz expedicion, y desde entónces ha ido á más el comercio y contratacion de los efectos y producciones de aquellas islas, y de China, con estos reinos, viniendo naos arregladas á los puertos de Acapulco, y algunas veces al de San Blas y otros de la costa del mar del Sur. Comenzaron algunas de aquellas islas, al paso de su descubrimiento y conquista, á agregarse al rebaño de Jesucristo, mediante el celo apostólico de los religiosos del gran padre San Agustin, Santo Domingo y San Francisco, quienes convirtieron innumerables gentiles que las habitaban. Fueron el teatro, como se dirá en su lugar, donde alcanzaron la palma de un glorioso martirio, muchos individuos de las tres Ordenes referidas, y en especial, por lo que toca á mi Historia, dos religiosos de esta Santa Provincia de Michoacan y Jalisco (alumnos de nuestro convento Seráfico de Valladolid Guayangareo), que están beatificados; y un venerable religioso de esta Provincia, renunció el esplendor de la Mitra (teniendo la Cédula y provision de ella oculta, que no se supo hasta su muerte), para ir á dedicarse á la conversion de los idólatras de aquellas islas, que nos

Historia de Nueva España - Tomo V - 12

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

1911

han facilitado el conocimiento del Japon y Tartaria por aquellos rumbos.

Cuando se estaban disponiendo estas armadas, oprimido el Papa Paulo IV del peso de tantos cuidados y solicitudes para oponerse al torrente de la herejía que iba haciendo progresos increíbles en Alemania y en los Países Bajos, sintió que llegaba su fin, pues á una edad tan avanzada como era la suya, siendo de 84 años, se halló de repente molestado de una hidropesía general que no tardó en conducirle al sepulcro. Poco ántes de entregar su alma al Criador, convocó, el día 14 de Agosto de este año de 1559, los Cardenales, que juntó en Consistorio, los exhortó á una perfecta union para la eleccion de un digno sucesor que tomase á pecho los intereses de la Iglesia, y sobre todo les recomendó que mantuviesen en su vigor el santo Oficio de la Inquisicion como unico medio que pudiese sostener la autoridad de la Santa Sede. Despues que se hubieron retirado los Cardenales, quedó solo con su Beatitud el Cardenal de la Cueva, español, manifestando el estado tan lastimoso en que quedaba la Iglesia hallándose en visperas de perder tan buen pastor, á que respondió el Papa en castellano: Que habia tenido tanto cuidado en el arreglo de su vida, que estaba pronto á comparecer delante de Dios, cuando fuese de su divino agrado: que en esta con-

fianza, sentia el mayor consuelo, porque dejaba un gran defensor de la fe católica (queriendo denotar á Felipe II), cuyas intenciones le eran conocidas; y que no dudaba que bajo del gobierno de semejante Principe, habia de volver la religion á su primer esplendor y la vengaria de sus enemigos. Falleció algunos dias despues, el día 18 del mes de Agosto de 1559, pronunciando estas palabras del Psalmo 121: *Laetatus sum in his quæ dicta sunt mihi in Domum Dei ibimus:* « me he regocijado de lo que se me ha dicho: irémos á morar en la casa del Señor. » Su edad era de 83 años, 1 mes y 22 dias. Cometió el pueblo romano muchos excesos despues de su muerte, y no se puede negar su gran celo para conservar la fe católica en su mayor pureza. Compuso varios tratados, entre otros, uno del Símbolo, otro de la reforma de la Iglesia, dedicado al Papa Paulo III, y formó las reglas y constituciones de los Theatinos, de cuyo instituto fué como fundador y primer prelado general. Despues de la muerte de Paulo IV duró el cónclave más de 4 meses (*). Se pensaba en elegir al cardenal Pacheco, y al fin los eminentísimos vocales llegaron á insistir sobre la eleccion de uno de dos Cardenales, á quienes no habian dado la exclusion; el

(*) Palavic. cap. 10, núm. 8.—Spond. hoc an. núm. 37 de Thou, lib. 23.—Ciaccon., tom. 3, p. 867.—Raynald. ad hunc anno 38, citados por el Continuador de la Hist. Eccles. de Fleury, an. 1559.

primero, Cardenal Cesi, hechura de Paulo III, que era agradable á la Francia, y el segundo era Juan Angel, Cardenal de Médicis, que tenia 60 años de edad, de otra familia distinta de los Médicis de Florencia: se llamaba Medechino, y era hermano del marques de Mariñano. Salió por fin electo este último en la noche de las Pascuas de Navidad, dia 25 de Diciembre. Tomó el nombre de Pio IV, y fué llevado á San Pedro con las ceremonias acostumbradas, y de allí conducido al Vaticano. Habia nacido en Milan, donde su padre, Bernardino Médicis, ó Medechino, tenia la administracion de las rentas de ese ducado, quien, habiéndose desposado con Cecilia Sorbellon, tuvo 14 hijos, el mayor fué el marques de Mariñano, y el segundo fué Juan Angel, electo Papa bajo el nombre de Pio IV. En consideracion de este Pontífice, Cosme, gran duque de Toscana, reconoció los Médicis de Milan por sus parientes. La elevacion de su hermano el marques de Mariñano, contribuyó mucho á la suya, porque primero fué protonotario en el pontificado de Clemente VII: tuvo despues la confianza del señor Paulo III, que le empleó en diversas legaciones, le confirió algunos beneficios, y en fin, le creó Cardenal el dia 8 de Abril de 1549. Julio III le habia nombrado Legado del ejército prevenido contra el duque de Parma.

 CAPITULO XXIX.

VARIAS BULAS Y BREVES DEL SEÑOR PIO IV PARA LA ERECCION DE ALGUNAS CATEDRALES EN INDIAS Y TRASLACION DE LA CATEDRAL DE COMPOSTELA A GUADALAJARA: PUEBLA FRANCISCO DE IBARRA LAS MINAS DE LOS RANCHOS, Y SE FUNDA LA VILLA DEL NOMBRE DE DIOS EN LOS VALLES DE LA PUANA Y SUCHIL: OTROS BREVES DEL MISMO PONTIFICE PIO IV, MUY UTILES PARA FACILITAR LA CONVERSION DE LOS INDIOS, Y PERTENECIENTES A LAS COSAS DE INDIAS: REALES CÉDULAS DIRIGIDAS AL OBISPO DE MI CHOACAN, TOCANTE A QUE NO SE MOLESTEN LOS REGULARES ASI EN LA POSESION DE SUS CONVENTOS COMO EN PUNTO DE ORDENES. AÑO DE 1560.

No obstante que ocupaba sumamente la solitud pastoral del Sumo Pontífice Pio IV los progresos que hacia la herejia de Lutero en Alemania y Flandes, atendió á las necesidades ocurrientes del gobierno espiritual de las Indias con igual celo. Despachó varias Bulas al principio de su pontificado para la traslacion de la iglesia de Tru-